

la Propiedad de Gijón número 2, en el tomo 1.264, libro 439, folio 34, finca 15.656, antes finca 980, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.261.000 pesetas.

Gijón, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—30.673.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Jiménez Martillos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Bertorz Casanovas I» y doña Angelina Genove Armangue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar desarrollada en planta semisótano, planta baja y planta piso, comunicadas mediante escalera interior. La planta semisótanos, con una superficie de 52,80 metros cua-

drados, se distribuye en garaje y lavadero. La planta baja, con una superficie de 79,40 metros cuadrados se distribuye en recibidor, paso, comedor-estar, cocina office, una habitación y un baño. La planta piso, con una superficie de 67,43 metros cuadrados, se distribuye en cuatro habitaciones y un baño. Está dotada de las instalaciones, servicios y dependencias de una vivienda moderna. Situada en el linde oeste de la finca, tiene acceso a través de la zona sin edificar, que se destina a zona verde y acceso, que linda: Por el norte, sur y este, con dicha zona sin edificar. Construida sobre una porción de terreno de superficie 284 metros cuadrados, que linda: Frente, sur, calle Estación; derecha, entrando, este, Miguel Cano; izquierda, oeste, resto de finca, y norte, fondo Ayuntamiento de Quart. Procedencia de la finca: Segregación de la finca 1.356, folio 84, tomo 2.559, libro 27 cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1, al tomo 2.782, libro 32, folio 152, finca 1.373. Tipo de subasta: 29.294.101 pesetas.

Girona, 20 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.149.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Ana Moncayola Martín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Aureliano Julio García San Jacinto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806/0000/18/0060/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la

celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1: Finca número 177. Local número 4, que ocupa una superficie útil aproximada de 19 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona de paso; derecha, entrando, local número 5; izquierda, local número 3, y fondo, con zona común del bloque. Tiene como anejo la participación asignada en la galería que comprende la parte del local de procedencia destinada a aseos, cuarto de basuras, servicios eléctricos, aire acondicionado y las correspondientes zonas de paso y circulación. Inscrita al tomo 1.399, folio 177, finca 3.979, inscripción quinta de hipoteca.

Lote 2: Finca número 200. Local número 27, que ocupa una superficie útil aproximada de 20 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona de paso; derecha, entrando, con el local número 25; izquierda, con la calle Zaragoza, y fondo, con el portal B del edificio. Tiene como anejo la participación asignada en la galería que comprende la parte del local de procedencia destinada a aseos, cuartos de basuras, servicios eléctricos, aire acondicionado y las correspondientes zonas de paso y circulación. Inscrita al tomo 1.399, folio 222, finca 4.002, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta:

Lote 1: Finca registral 3.979. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lote 2: Finca registral 4.002. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Guadalajara, 11 de mayo de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—31.274.

HARO

Edicto

Don Luis Ángel Pérez Bartolomé, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, contra doña Milagros Fernández Cornejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018045499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.